

CONCEPCIÓN, 31 de mayo de 2006.-

Nº 483 / VISTOS : la solicitud presentada por el Colegio de Profesores de Chile A. G. por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para los días 16 y 17 de junio de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Exímase al **COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G. COMUNAL CONCEPCIÓN** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar los días 16 y 17 de junio de 2006, entre las 09:00 y las 18:30 horas y 09:00 a 13:00 horas, respectivamente, con el objeto de realizar un Taller de Evaluación Docente sobre el tema de “Portafolio”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidenta Regional Colegio de Profesores de Chile A. G.:
Pelantaro Nº 787 Block B Depto. 13
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Archivo
- MLE/plm.-